



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

207990

 **CSIC**  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES  
Y AGROBIOLOGÍA DE SEVILLA

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 4294**

Fecha: 08-03-2012 16:08

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN  
RADIOLÓGICA OPERACIONAL  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
c/ Justo Dorado, 11  
2840-Madrid**

Atn.: 

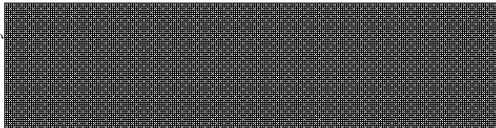
Muy Sr. mío:

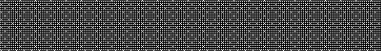
Siguiendo sus indicaciones, adjunto un ejemplar firmado del Acta de Inspección de fecha 01-03-2012, manifestando nuestra conformidad con el contenido.

No hay ninguna información contenida en el acta que pueda ser considerada por el titular como reservada o confidencial, por tanto no hay inconveniente alguno en su publicación.

Respecto a la desviación observada en la inspección: "falta del símbolo de radiactividad y de información reglamentaria del contenido y fecha de cierre de algunos recipientes de residuos radiactivos", se insistirá a los usuarios en la necesidad de identificar debidamente todo el material que se deposita en el almacén. Se ha colocado un cartel recordatorio a la vista de todo el personal, en el interior de la habitación.

Le saluda atentamente,



Fdo   
Supervisora de la instalación

En Sevilla, 5 de marzo del 2012

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día siete de febrero de dos mil doce en el **INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA**, del CSIC sito en [REDACTED], de Sevilla (41080).



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado y equipos con fuente radiactiva encapsulada con fines de investigación agrícola, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 2 de junio de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponían de un listado actualizado del personal expuesto. Constaban nueve personas expuestas para el mes de febrero. \_\_\_\_\_
- Se manifiesta que en las dependencias de la instalación trabajan de forma programada en diversos proyectos de investigación profesores, doctorandos, becarios, contratados, etc. \_\_\_\_\_

- Tenían registros de la realización de un curso de prevención de riesgos laborales frente a radiaciones ionizantes para cinco usuarios de fecha 30/09/10. \_\_\_\_\_
- Ha recibido formación en materia de protección radiológica el nuevo personal incorporado en la instalación. \_\_\_\_\_
- Tanto el personal expuesto habitual como el eventual, reciben vía email el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último informe dosimétrico, emitido por el Instituto  de diciembre de 2011, para nueve dosímetros personales y trece dosímetros de incidencias, y que no presentaba valores significativos. \_\_\_\_\_
- Disponían de equipamiento para protección personal adecuado y el material radiactivo estaba señalizado reglamentariamente. \_\_\_\_\_
- Utilizaban un laboratorio situado en la planta 1ª, y dos zonas acondicionadas y señalizadas en otros dos laboratorios. Disponían de control de accesos y estaban señalizados adecuadamente. \_\_\_\_\_
- Tienen un almacén de residuos situado en la azotea señalizado. En el interior se almacenan residuos de P-32, P-33 y C-14. Tenían seis botes de residuos líquidos de P-32 y P-33, seis bolsas de residuos sólidos de P-33 y P-32 y dos bolsas de viales de C-14. \_\_\_\_\_
- Algunos recipientes de residuos radiactivos no tenían el símbolo de radiactividad ni disponían de la información reglamentaria de su contenido y fecha de cierre. \_\_\_\_\_
- Disponían de registros sobre evacuación y retiradas de residuos radiactivos. Últimos registros de mayo de 2011 en el Diario de Operación con retirada de diez bolsas con viales con líquidos de centelleo y cuatro garrafas de cinco litros. \_\_\_\_\_
- En el año 2011 han adquirido P-32 y C-14 a  Estaban disponibles los albaranes de compra. \_\_\_\_\_
- Durante el año 2011 han trabajado con C-14, H-3 y P-32. \_\_\_\_\_
- Tenían registros de trabajo con nombre, referencia del vial, empresa suministradora, radioisótopo, actividad nominal, volumen, actividad específica, usuario, fecha, material utilizado, material remanente, actividad vertida al alcantarillado, actividad como residuo sólido o líquido y contaminación en zonas de trabajo. \_\_\_\_\_

- Disponían de dos fuentes encapsuladas de Cs-137 incorporadas en sendos contadores de centelleo líquido [REDACTED] modelo [REDACTED] y modelo [REDACTED].
- La instalación dispone de un [REDACTED] serie 900, n/s 033977 verificado periódicamente y calibrado en el [REDACTED] veinte de abril de 2010.
- Realizan la vigilancia radiológica a través del detector de radiación para el P-32 y P-33 antes y después de los trabajos.
- Realizan la vigilancia radiológica con frotis para el C-14 y H-3 tras cada trabajo y mensualmente. Registran los resultados en las hojas de trabajo.
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para uso de la instalación radiactiva.
- Según las comprobaciones aleatorias realizadas, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los albaranes. Habían cumplido las especificaciones sobre suministradores, radioisótopos y límites de actividad.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de febrero de dos mil doce.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Sevilla, 5-3-12

[REDACTED]

